

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretaria General del Pleno (art. 13 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO, que con fecha de 15 de julio de 2021, se da lectura a la declaración institucional firmada por todos los grupos políticos, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, **se fija de forma unánime la posición plenaria** en relación con el asunto, en estos términos:

La sociedad, en general, y los poderes públicos, en particular, tienen el deber inexcusable de facilitar la accesibilidad e integración al medio de todos los ciudadanos; deber que se extiende, de la misma forma, tanto a aquellas personas que no padecen ninguna discapacidad, como a aquellos que sí, poniendo especial énfasis respecto de aquellas cuya situación personal es más delicada a causa de alguna limitación ya sea física o motora, psíquica o sensorial.

Son muchos los principios inspiradores recogidos en nuestra Constitución Española. Entre ellos, se encuentran y cabe destacar los siguientes: la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad, la prohibición de la discriminación por cualquier causa o el mandato hacia los poderes públicos a orientar acciones positivas y políticas públicas para conseguir la total libertad e igualdad de oportunidades de una manera real y efectiva para todos los ciudadanos. Ello queda plasmado de manera general e inequívoca en el artículo 9.2 y poniendo un énfasis especial hacia las personas con algún tipo de discapacidad en el artículo 49 de nuestra Carta Magna.

El compromiso férreo de los poderes públicos con las personas con discapacidad no sólo queda plasmado con la aprobación de la Constitución en 1978, si no que, a partir de ese hito, el desarrollo legislativo ha sido muy prolífero intentando eliminar las desventajas y dificultades de las personas con algún tipo de discapacidad, promoviendo una protección especial y fomentando conseguir una inclusión social total y real otorgando los mecanismos jurídicos apropiados.

No solo en el ámbito interno se ha llevado a cabo un trabajo ingente en este sentido, también en el ámbito internacional se ha visto plasmada esta voluntad política. Basta recordar que el 13 de diciembre de 2006 se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España y en vigor actualmente y de obligado cumplimiento para los países que lo han ratificado.

La accesibilidad universal es una de las necesidades que en la actualidad más demandan las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad y sus familias y cuidadores, pero también es un problema común a toda la sociedad ya que la inclusión real pasa por ponernos en la piel de los demás y ser conscientes del mundo que nos rodea.

Las barreras a las que nos podemos enfrentar y que a menudo se enfrentan las personas con discapacidad no son sólo las tradicionales arquitectónicas, si no, podemos encontrar



CSV : GEN-c693-5b6f-75ac-5c1c-0025-409c-196c-ad9e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 20/07/2021 21:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 21/07/2021 10:27)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 21/07/2021 10:27 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 21/07/2021 10:27)

barreras de comunicación e interacción, barreras en el transporte, barreras de acceso o las barreras de actitud hacia la discapacidad, la más cruel de todas pues son las que fraguan el estereotipo, el estigma, el prejuicio y en conclusión: **la discriminación.**

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no puede, ni debe, ser ajeno a esta realidad y como Administración más cercana y en la mayoría de los casos la Administración de referencia de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, debe seguir la senda de apoyo y actuación de una manera más eficaz ante la discapacidad.

Por todo lo anteriormente expuesto DETERMINAMOS:

- 1.- Declarar el compromiso del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con las personas con discapacidad, dotando adecuadamente de los fondos necesarios las partidas presupuestarias para desarrollar políticas públicas al efecto.
- 2.- Desarrollar y poner en marcha por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes un plan para la identificación de las barreras arquitectónicas de nuestro municipio como puedan ser escaleras, bordillos o accesos con dificultad a edificios con el objetivo de eliminarlas.
- 3.- Incorporar en la programación del Teatro Adolfo Marsillach obras inclusivas adaptadas a las personas con discapacidad auditiva con una periodicidad mensual.
- 4.- Incluir subtítulos a los reportajes y publicaciones de Canal Norte.
- 5.- Programar la impartición de cursos gratuitos de lengua de signos a la población de San Sebastián de los Reyes, así como incluirlo al personal del Ayuntamiento como plan de formación.
- 6.- Intensificar la construcción y puesta en marcha de parques inclusivos que garanticen el derecho al juego de los niños con discapacidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de las asociaciones.
- 7.- La realización de una campaña de comunicación por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en colaboración con las asociaciones de discapacidad, para la sensibilización y normalización para acabar con el estigma, los estereotipos y prejuicios que puedan pesar sobre ella.
- 8.- Planificar y llevar a cabo en los días próximos de cada 3 de diciembre y con motivo del Día Mundial de la Discapacidad, unas jornadas, más allá de las existentes, en un entorno deportivo, cultural y/o lúdico con actividades tendentes a la inclusión real y efectiva de la diversidad funcional.
- 9.- Potenciar el apoyo permanente, tanto económico como logístico, a todas las asociaciones del municipio que trabajan con la discapacidad, dotando de los recursos



CSV : GEN-c693-5b6f-75ac-5c1c-0025-409c-196c-ad9e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 20/07/2021 21:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 21/07/2021 10:27)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 21/07/2021 10:27 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 21/07/2021 10:27)

que éstas necesitan teniendo en cuenta la labor que realizan y el ámbito de actuación de cada una.

10.- Que el Ayuntamiento se comprometa a orientar de forma permanente y efectiva a las familias que cuenten, o estén gestando, con algún miembro con discapacidad, acerca de los recursos públicos y privados existentes, y la ayuda que las entidades locales en este ámbito les pueden brindar.

11.- Instar al equipo de Gobierno a contar con la presencia de intérpretes de Lengua de Signos en los actos oficiales, así como en cualquier otro en el que no sea posible el uso de subtítulos.

12.- Asegurar que existirá, al menos, un intérprete de la Lengua de Signos en los plenos municipales, con el fin de que cualquier persona con discapacidad pueda acceder a los contenidos, así como comunicarse con las autoridades en el caso de que decidieran registrar una pregunta para el pleno.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente



La Titular del O.A.J.G.L. en
suplencia del Secretario General del
Pleno



CSV : GEN-c693-5b6f-75ac-5c1c-0025-409c-196c-ad9e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 20/07/2021 21:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 21/07/2021 10:27)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 21/07/2021 10:27 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 21/07/2021 10:27)